

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29342 *Anuncio de la Notaría de don José Pérez Ballesta, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elda (Alicante),

Hago constar: Que en esta Notaría sita en la calle Manuel Maestre, 16, entresuelo, de Elda 03600 (Alicante), se lleva a cabo venta extrajudicial, número de expediente provisional 3/2013, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.^a Sub-local número dos.- Local, en la planta baja-entreplanta, con frentes a la Avenida de las Olimpiadas y a la calle Luis Batlles en Elda, es el número 9 del plano con una superficie total útil de ciento veintiséis metros ochenta y un decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda entrando en el mismo desde el local número ocho del plano: Frente, local número 8 del plano; fondo, caja de escalera, avenida de las Olimpiadas y chaflán donde convergen avenida de las Olimpiadas y calle Luis Batlles; derecha, entrando, junta de dilatación que lo separa de la planta primera de viviendas de la calle Luis Batlles, n.º 33, e izquierda, avenida de las Olimpiadas.

Cuota: Cero con cuarenta y uno por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Elda, al tomo 1.646, libro 607, folio 212, finca 45.173.

2.^a Número dos.- Local en la planta baja diáfano con entrada independiente por la avenida de las Olimpiadas, con una superficie útil de cincuenta y nueve metros cuadrados y construida de ochenta y un metros diez decímetros cuadrados. Linda entrando al mismo: frente, avenida de las Olimpiadas; derecha, entrando, local número tres; izquierda, caja de escalera y sub-local número dos señalado con el número 9 del plano; espaldas, local número dos del plano de Manuel Vera y otros.- Es resto del local número dos, integrante del Edificio sito en Elda, con frente a la avenida de las Olimpiadas, números 1 y 3 de policía, Carlos Arniches, n.º 38 de policía y calle Luis Batlles, número 33 de policía, con una superficie el terreno donde está ubicado de mil trescientos seis metros noventa y seis decímetros cuadrados.

Cuota: Un entero cero cinco centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Elda, al tomo 1.404, libro 457, folio 108, finca 35.256.

3.^a Sub-local número dos.- Local en planta baja-entreplanta, marcado con el número ocho del plano con entrada independiente por la avenida de las Olimpiadas en Elda, con una superficie total construida de doscientos metros treinta y siete decímetros cuadrados. Linda entrando en el mismo, en su parte alta: frente, caja de escalera y ascensor de acceso a viviendas y el sub-local número siete de Rafael Martínez Fajardo, de esta entreplanta; derecha, patio de viviendas;

izquierda, caja de escalera, ascensor y aires de la avenida de las Olimpiadas y espaldas, la otra escalera de acceso a las viviendas y ascensor y parte de esta entreplanta en vacío, el acceso lo tiene por escalera independiente en dicha avenida.

Cuota: Dos enteros noventa centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Elda, al tomo 2.211, libro 965, folio 87, finca 54.446, inscripción 3.^a

Título por aportación al capital social en escritura autorizada por el Notario de Alicante, don Francisco Benítez Ortiz el 8 de mayo de 2009.

4.^a Parcela H-6-, perteneciente al plan parcial de ordenación del sector P-21, denominado LACY del plan general de ordenación urbana de Elda, integrante del Polígono Industrial Lacy, Tiene una superficie de mil setecientos cincuenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados y una edificabilidad máxima de mil doscientos veintiocho metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Contrafuerte; Sur, Ronda Sur, CV-83; Este, parcela H-7, y Oeste, parcela H-5.

Cuota: Cero con noventa y tres por ciento.

Título: Compra a la Entidad "Sepes Entidad Publica Empresarial de Suelo", autorizada por el Notario de Elda, don Luis Félix López Sanz, 10 de febrero de 2004.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Elda, al tomo 1.875, libro 745, folio 177, finca 48.636, inscripción 3.^a

En la Notaría tendrá lugar:

La única subasta de las mismas, el día 15 de octubre de 2014, a las diez horas, para la finca registral 45.173 siendo el tipo base el de treinta y nueve mil quince euros (39.015 euros); a las diez horas y quince minutos para la finca registral 35.256, siendo el tipo de base el de setenta y dos mil ochocientos ochenta y seis euros con treinta y nueve céntimos de euro (72.886,39 euros); a las diez horas y treinta minutos para la finca registral 54.446, siendo el tipo de base el de cincuenta y cinco mil ochenta euros (55.080 euros), y por último a las diez horas y cuarenta y cinco minutos para la finca registral 48.636, siendo el tipo de base, el de ciento catorce mil setecientos cincuenta euros (114.750 euros).

La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, siendo de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por los artículos 236 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10.00 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberá consignar previamente a la subasta en la Notaría de don José Pérez Ballesta, sita en calle Manuel Maestre, 16m entresuelo, de 03600 Elda (Alicante), una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo base de la única subasta, mediante cheque

bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elda, 28 de julio de 2014.- Notario de Elda.

ID: A140042457-1